

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el EF-12201».

Mérida, a 21 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre Trámite de audiencia a Talleres Enrique e Hijos, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente I.A.: 97/885/1 «Talleres Enrique e Hijos, S. L.», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 10/03/98, por la que se le concedió una subvención de 1.375.000 ptas, como resultado de aplicar un porcentaje del 18% a la inversión aprobada de 7.637.069 ptas, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 10/03/99, tal como se le indicaba en la Condición particular 2.4. de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art 26 del Decreto 108/1996, de 2 de julio, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida». Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre trámite de audiencia a Pedro Bermejo Cordero y otro.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente I.A: 97/961/1 «Pedro Bermejo Cordero y otro», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 2/04/98, por la que se le concedió una subvención de 257.000 ptas, como resultado de aplicar un porcentaje del 15% a la inversión aprobada de 1.712.250 ptas, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 2/04/99, tal como se le indicaba en la Condición particular 2.4. de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26 del Decreto 108/1996, de 2 de julio, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida».—Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre Trámite de Audiencia a Talleres del Amo y Romero, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente I.A. 97/1160/1 «Talleres del Amo y Romero, S. L.», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artí-